

Delegaciones de Perú y Ecuador se reúnen para elaborar propuesta de Reglamento de convenio operativo de cooperación bilateral

Nota de Prensa 098 - 10

En cumplimiento de la decisión adoptada por los Presidentes del Perú y del Ecuador, durante la reciente Visita Oficial al Perú del Presidente del Ecuador, Rafael Correa, se reunieron, en la sede de la Cancillería, delegaciones de ambos países con el fin de elaborar una propuesta de reglamento al Convenio Operativo de Cooperación Consular entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de la República del Ecuador.

El reglamento en mención regulará el funcionamiento del citado Convenio de Cooperación Consular; estableciendo los criterios para que funcionarios consulares ecuatorianos atiendan de manera directa a sus connacionales en el local de una oficina consular peruana, y viceversa; estableciendo además un Plan Piloto sobre la relación consular para la asistencia a los nacionales peruanos y ecuatorianos, tanto en el Consulado General del Perú en Denver, Colorado, como en el Consulado General de Ecuador en Phoenix, Arizona, en los Estados Unidos de Norteamérica.

Cabe indicar que la referida reunión se llevó a cabo en Lima, el pasado 15 de julio. Las delegaciones fueron presididas, por parte del Perú, por el Subsecretario de Comunidades Peruanas en el Exterior, y por parte del Ecuador, por el Subsecretario de los Servicios Consulares.

Lima, 16 de julio de 2010